

**COMUNICADO N° 10/17**

**A TODOS LOS CONSEJOS ESCOLARES**

Por medio de la presente se comunica que a partir del día 31-12-2017 vence el contrato que esta DGCyE mantenía con la prestataria médica “Dienst Consulting S.A.”, por lo tanto aquellos agentes que hagan uso de licencias médicas durante el periodo comprendido entre el 02-01-2018 al 02-02-2018 inclusive, deberán presentar en los días y horarios que cada Consejo Escolar fije a tal fin dentro del plazo establecido anteriormente, el certificado extendido por su médico particular.

A efectos de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades laborales, se deberá proceder del siguiente modo:

- El personal docente y auxiliar deberá presentar en el Consejo Escolar de su Distrito, por duplicado, el certificado expedido por el médico donde conste patología y cantidad de días de reposo sugeridos; debidamente firmado y sellado por el profesional.
- El Consejo Escolar controlará las copias del certificado con el original y registrará en un cuaderno habilitado para tal fin, la siguiente información: fecha, hora, datos del agente, tipo de licencia, cantidad de días y datos del médico que extendió el certificado.
- Finalizado el registro anterior, una copia se archivará y la otra se devolverá al agente con constancia de “recibido”

**DIRECCION PROVINCIAL DE CONSEJOS ESCOLARES**